

CSN/AIN/01/IRA/2643/07

CSN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

164 848

Hoja 1 de 5

ACTA DE INSPECCIÓN

D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día catorce de mayo de dos mil siete en la empresa, Fundiciones Mecacontrol, S.L., en F. [REDACTED] Jaén.

Que "Fundiciones Mecacontrol, S.L." es el explotador responsable de una instalación radiactiva de tercera categoría con fines industriales y referencias IRA/2643 e IR/J-020/03 ubicada en las dependencias de la citada empresa.

Que dispone de Autorización de Modificación (MO-1) por cambio de titularidad para desarrollar la actividad de "radiografía industrial", según Resolución de 8 de agosto de 2006 de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía.

Que el titular no había solicitado desde su autorización de funcionamiento (PM) de 26 de junio de 2003 la preceptiva visita de inspección para la obtención de la Notificación para la Puesta en Marcha y poder iniciar su funcionamiento.

Que la visita tuvo por objeto realizar una **inspección de control** a dicha instalación

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] **Jefe de Producción**, quien en **representación del titular** e informado de la finalidad de la inspección, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El titular manifiesta que desde noviembre de 2005, fecha en que se incorpora como jefe de producción en esta empresa y hasta la fecha en que se produce esta inspección, la instalación y el equipo de rayos X no han funcionado nunca como instalación radiactiva en sus actividades de radiografía industrial. \_\_\_\_\_

- [REDACTED]
- El equipo incluido en la autorización, que según la documentación aportada trabaja dentro de una cabina blindada de radiografiado, es un
    - "Equipo de rayos X de la firma [REDACTED] de 100 kV y 12 mA de tensión e intensidad máximas" \_\_\_\_\_
  - El equipo de rayos x ha sido adquirido, instalado y verificado por diferentes entidades y en diferentes momentos desde su adquisición en 2002. \_\_\_\_\_
  - El equipo fue **adquirido** a la empresa [REDACTED] (empresa no autorizada para la venta de equipos de rayos x) en **2002**. Se disponía de facturas de marzo y julio de 2002 por un equipo de rayos X [REDACTED] de la empresa [REDACTED] a la empresa [REDACTED] a). Se adjuntan al acta como **anexo 1**. \_\_\_\_\_
  - Asimismo esta empresa hizo entrega en junio de 2002 a MECACONTROL de documentación del equipo indicando que era necesaria para su legalización. Se adjunta primera página de la misma al acta como **anexo 2**. \_\_\_\_\_
  - La empresa [REDACTED] remitió a MECACONTROL un escrito en enero de 2003 en el que se confirma el envío de un certificado del equipo entregado por [REDACTED] y que éste fue facilitado con la puesta en marcha del equipo en junio de 2002. \_\_\_\_\_
  - Esta empresa se dice colaboradora de B [REDACTED] (fabricante del equipo) y ofrece servicio de mantenimiento, revisiones periódicas y cursos de formación para la utilización y manejo del equipo de rayos x. Se adjunta dicho escrito al acta como **anexo 3**. \_\_\_\_\_
  - El titular **no disponía** de la documentación mencionada de puesta en marcha del equipo. Si disponía de un informe de verificación de un equipo [REDACTED] de **febrero de 2004** con sello y firma de la empresa [REDACTED] \_\_\_\_\_
  - El informe incluye una nota donde se indica que el equipo ha sido inspeccionado por un técnico de la empresa [REDACTED] y que ha sido verificado por personal de la empresa fabricante [REDACTED] \_\_\_\_\_
  - El informe incluye un tiempo de funcionamiento del intensificador de imagen de 43.4 y la comprobación de seguridades; en el apartado de resultados recomienda sustituir el motor de apertura y cierre del diafragma por deterioro. El titular desconoce si esta reparación se ha llevado a cabo. Se adjunta el informe al acta como **anexo 4**. \_\_\_\_\_
  - En la documentación de la instalación figura la [REDACTED] como entidad contratada por el titular para la prestación de servicios de protección radiológica, asesoramiento y evaluación. \_\_\_\_\_

- [REDACTED]
- Estaba disponible un "informe sobre verificación de instalación radiactiva de 3ª categoría propiedad de Talleres Mecacontol, S, L," de la [REDACTED] que certifica que su técnico [REDACTED] el 10 de enero de 2006 había realizado una **verificación** de esta instalación radiactiva con motivo de su "revisión anual". Se adjunta al acta como **anexo 5** \_\_\_\_\_
  - Este informe iba dirigido a [REDACTED] como supervisor de la instalación en Linares. \_\_\_\_\_
  - La instalación **no dispone** de personal con licencia de supervisor ni de operador. En la documentación presentada para su autorización figuraba como supervisor de la instalación, [REDACTED] \_\_\_\_\_
  - El [REDACTED] trabaja actualmente en las instalaciones de la empresa en [REDACTED] Navarra y mediante conversación telefónica manifestó a la inspección que realizó un curso con la empresa [REDACTED] en el año 2003, pero no llegó nunca a solicitar la licencia de supervisor de la instalación. \_\_\_\_\_
  - El [REDACTED] desconoce la actuación de [REDACTED] en la empresa y el contenido del mencionado informe. \_\_\_\_\_
  - El titular manifiesta que también desconoce la actuación de esta empresa en la instalación radiactiva en el año 2006 y en años anteriores así como el contenido del informe. \_\_\_\_\_
  - El informe de [REDACTED] **certifica** que se han comprobado niveles de radiación en varios puntos de la instalación con el equipo funcionando en "condiciones normales de trabajo" y comparando con valores experimentales anteriores; que se han comprobado sus sistemas de seguridad y finalmente se informa en el apartado "auditoria" sobre el cumplimiento de algunos aspectos que el titular manifiesta que desconoce su existencia en la instalación. \_\_\_\_\_
  - Entre estos aspectos se incluyen los que indican la existencia de "dosimetría personal y control médico" "supervisor con licencia y operador" "diario de operación cumplimentado" y "documentación que justifica que el personal de la instalación conoce lo establecido en Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia". \_\_\_\_\_
  - La instalación **no dispone** de Diario de Operación. \_\_\_\_\_
  - El titular manifiesta que **no ha contratado** la gestión de la dosimetría ni realiza el control dosimétrico de ningún trabajador expuesto. \_\_\_\_\_
  - Se disponía de un monitor de radiación portátil [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 470, fuera de periodo de validez de calibración. Llevaba una etiqueta que indicaba que el equipo debía ser recalibrado en abril 04. \_\_\_\_\_

- El equipo de rayos X, su cabina de radiografiado y la consola de control se encontraban en una de las esquinas de la sala de control de calidad de la planta baja de la empresa y su ubicación coincidía básicamente con los planos y esquemas presentados en la documentación. \_\_\_\_\_
  - La sala disponía en su entrada de señalización frente a riesgos a radiaciones ionizantes como "zona vigilada". \_\_\_\_\_
  - El equipo de rayos x y su cabina de protección se identificaban mediante una chapa en el exterior de la cabina que recogía entre otros, los datos de fabricante (\_\_\_\_\_) marcado CE, modelo (\_\_\_\_\_) y n/s (02.06). Los datos del generador y tubo de rayos X así como no condiciones máximas de funcionamiento no estaban accesibles para la inspección. \_\_\_\_\_
  - En su exterior figuraba el nombre de la firma comercializadora \_\_\_\_\_ pero no el de la firma comercializadora que había suministrado el equipo. \_\_\_\_\_
  - El equipo de rayos estaba señalizado con el exterior de la cabina con distintivo básico (trébol) de la norma UNE 73-302. \_\_\_\_\_
  - La cabina dispone de señalización luminosa roja en su parte superior para indicar la emisión de radiación. \_\_\_\_\_
  - El pupitre de control estaba situado junto a la cabina de protección identificado como X\_\_\_\_\_. En el se encuentran los selectores de parámetros (kV y mA) y las indicaciones luminosas de aviso y de funcionamiento del equipo. Disponía de pulsadores que permiten el cierre y apertura de la puerta de la cabina. \_\_\_\_\_
- La llave de seguridad del equipo que se inserta en la unidad de control y permite su funcionamiento (emisión de rayos X) e \_\_\_\_\_
- La inspección requirió al Sr. \_\_\_\_\_ a para asegurar que el equipo de rayos X no sea utilizado hasta que se disponga de la preceptiva notificación de puesta en funcionamiento. \_\_\_\_\_
  - Durante la inspección no se comprobaron ninguna de las seguridades del equipo, ni se midieron tasas de dosis en la instalación ya que no había ninguna persona acreditada para poner en funcionamiento y operar dicho equipo. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones

CSN/AIN/01/IRA/2643/07

**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 5 de 5

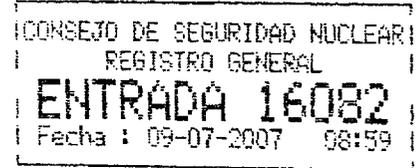
  
Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de mayo de dos mil siete.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "Fundiciones Mecacontrol, S.L." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

IRA-2643/CCS



Consejo Seguridad Nuclear  
Justo Dorado, 11  
28040 MADRID

Linares, a 22 de Junio 2007

Estimados Sres.:

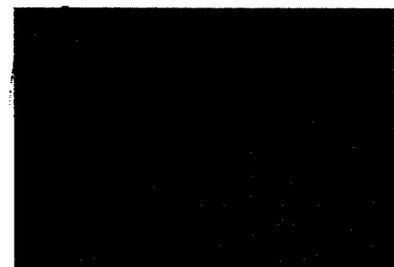
El equipo de radiografía industrial del que es titular ésta empresa se instaló en su fecha en base a un requisito previo que se nos exigía por parte de un futuro cliente para la consecución de un proyecto que finalmente por una serie de desacuerdos no se llevó a cabo.

Este equipo no ha sido utilizado, y en éste momento en nuestra cartera de clientes no se está contemplando el introducir la revisión por Rayos "X" en las piezas que les fabricamos, dado que no están dispuestos a asumir el coste añadido que supone éste control final en el precio pieza .

No obstante, se está contemplando el traslado del mismo a una planta que ésta empresa está montando en Polonia y que estará operativa en breve.

Les rogaría me informasen de los trámites oportunos para la realización de éste traslado.

Atentamente,



Adjunto Gerente

166293

## DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia: **CSN/AIN/01/IRA/2643/2007**

De fecha: **catorce de mayo de 2007**

Correspondiente a la inspección realizada a : **Fundición Mecacontrol, S.L.** de Linares, Jaén

El Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

No se aceptan los comentarios sobre instalación, utilización y traslado del equipo

Madrid, 25 de Julio de 2007

Fd   
INSPECTORA DE INSTALACIONES  
RADIATIVAS